



REF.: Asume cargo de Alcaldesa Comuna de Antuco, Periodo 2024-2028.

ANTUCO, 06 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO 008571

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los incisos primero, segundo y tercero del Artículo 83º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
- c) Oficio N° 13.575 de fecha 02 de diciembre 2024, del Presidente Titular del Tribunal Electoral Regional del Bío Bío, donde remite Sentencia de Proclamación, y Acta de Escrutinio General y Calificaciones, correspondiente a la elección de Alcalde de la Comuna de Antuco.

CONSIDERANDO:

1. Oficio N° 073 de fecha 28 de noviembre de 2024, del Secretario Municipal dirigida a la Alcaldesa electa Sra. Sandra Bobadilla Cisterna, mediante el cual se le convoca a Sesión de Instalación del Concejo Municipal, por el periodo 2024-2028, para el día 06 de diciembre 2024. Acto de Juramento y Asunción del cargo de Alcalde. Además, entrega de Acta de Traspaso de Gestión Municipal, de conformidad a lo previsto en el Artículo N° 83º de la Ley N° 18.695.
2. El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Antuco, celebrada el día 06 de diciembre de 2024, donde consta que se dio lectura a la Sentencia de Proclamación y Fallo definitivo del Tribunal Electoral Regional del Bío Bío, comuna de Antuco, y la ceremonia de juramento de observar la Constitución, las Leyes y cumplir fielmente el cargo de Alcaldesa de la Comuna de Antuco, por el periodo 2024 -2028.

DECRETO:

- 1.- **ASUME** el cargo de Alcaldesa de la comuna de Antuco, en calidad de Titular, la señora Sandra Liliana Bobadilla Cisterna Cédula de Identidad N° 11.154.081-0, Grado 5º E.M.S, a contar del 06 de diciembre de 2024, por el periodo 2024-2028.
- 2.- **El Fallo** del Tribunal Electoral pasa a ser parte integrante de este Decreto.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el sistema SIAPER, de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL


SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

SBC / RTM / CPG /cpg. -
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Bío Bío.
- Gobernador Región del Bío Bío.
- Delegado Región del Bío Bío.
- Delgado Provincia de Bío Bío.
- Direcciones Municipales.
- Directora Comunal de Educación.
- Directora Comunal de Salud.
- Archivo Secretaría Municipal. /